



Política Sindical

Incorporación permanente
de las becas al salario base,
comenzando por el Estímulo
a Grados Académicos

Incorporación permanente de las becas al salario base, comenzando por el Estímulo a Grados Académicos

Objetivo: Exigir que el Estímulo a Grados Académicos y demás becas de reconocimiento se incorporen de manera permanente al salario base, garantizando seguridad económica y evitando su condicionamiento a la disponibilidad presupuestal anual.

Fundamento:

1. Los grados académicos son logros permanentes, su reconocimiento económico debe serlo también.

- Un título de maestría o doctorado es un requisito académico obtenido una vez y para siempre, no un mérito temporal.
- Sin embargo, el estímulo económico asociado se otorga como "beca", sujeto a:
 - Disponibilidad presupuestal anual (riesgo de recorte o eliminación).

2. Incorporar las becas al salario brinda seguridad jurídica y económica

- Base para cálculo de prestaciones (Afore, prima vacacional, aguinaldo).
- Protección ante recortes, al ser parte del tabulador salarial.

3. Las becas no sustituyen derechos laborales

- La actual modalidad de "becas" vulnera la seguridad económica al depender de evaluaciones.

Plan de Acción:

1. Fase de negociación

- Presentar a la Rectoría una propuesta técnica con:
 - Modelo escalonado (ej. incorporar el 30% del estímulo al salario en 2025, 70% en 2026, 100% en 2027).

Propuesta de Acuerdos de Congreso:

Compañeros y compañeras:

Proponemos que este Congreso acuerde:

1. Declarar la incorporación progresiva de las becas al salario como línea estratégica del SITUAM, iniciando con el Estímulo a Grados Académicos.
2. Exigir al Comité Ejecutivo del SITUAM incluir este tema como prioritario en la próxima negociación contractual.

“Por la Unidad en la Lucha Social”

SITUAM

Grupo Interno Coordinador, Unidad Cuajimalpa

Karla Vizcarra, Daniel Sandoval, Emmanuel López, Leticia Arregui